

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 1.631/2024

GEX 2023/10405

ANUNCIO

Mediante resolución núm. 3632, de fecha 29 de abril de 2024, se ha dictado lo que sigue:

"En ejercicio de la facultad que confiere a la Presidencia el art. 61.12 b) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en orden a la resolución de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación en el Servicio de Arquitectura y Urbanismo, cuyas bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 55, de 19 de marzo de 2024, facultad que ha sido delegada, mediante Decreto de fecha 11 de julio de 2023, insertado en el libro de resoluciones con dicha fecha y número 6612, resuelvo lo que sigue:

Primero: Adjudicar el puesto objeto de convocatoria, según se detalla en el Anexo, de acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de conformidad con la propuesta motivada de la Delegación competente, con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, cumpliendo las perso-

nas designadas con los requisitos y especificaciones exigidas en las Bases de la convocatoria, y una vez acreditada la observancia de las normas reglamentarias así como el procedimiento debido.

Segundo: Ordenar la publicación de esta resolución de nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

El régimen de toma de posesión del puesto, de conformidad con el art. 57 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, será el establecido en el art. 48 de dicha norma reglamentaria.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá ser recurrida potestativamente ante la Presidencia, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el B.O.P. o ser impugnada directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de dicha publicación, con arreglo al art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estima procedente. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de acuerdo con lo previsto en el art. 123.2 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

ANEXO

PERSONA ADJUDICATARIA PROCEDIMIENTO PROVISIÓN DE PUESTO
LIBRE DESIGNACIÓN

Bases: BOP núm. 55, de 19 de marzo de 2024

Código	Denominación	Nº	RL	Gr.	CD	Persona adjudicataria
0641	Adjuntía Jefatura Servicio de Arquitectura y Urbanismo	1	F	A1	26	María Dolores González Montero

Lo que se publica para general conocimiento.
Córdoba, 29 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por la

Diputada Delegada de Recursos Humanos y Energía, Tatiana Pozo Romero.